

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

Burgos 11 de Agosto de 1889.

Número 607.

SUSCRICION.

Pis. Cts.

BURGOS.	—Mes.	0'40
	Trimestre.	1'20
	Año.	4'80
FUERA.	—Semestre.	3
	Año.	6
EXTRANJERO	—Año.	10

ANUNCIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts línea 4.ª 18
Al suscriptor 1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. *Papeletas de defunción desde 4 pesetas en adelante*
Número suelto 10 centimos.

AÑO XII.

†

LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION DEL NERO Y SALAMANCA

DUQUESA VIUDA DE LA ROCA,

Marquesa de Tenorio etc. etc., Dama Noble de la Orden de Maria Luisa,

falleció en Madrid el día 7 de Agosto de 1889,
a las tres de la madrugada.

(R. I. P.)

Sus hijos los Excmos. Sres. Duque de la Roca,
Marqués de Villaviciosa, Marquesa de la Laguna
y Marquesa de Coquilla, sus hijos políticos, nietos,
hermanos y demás parientes, ruegan a sus amigos
se sirvan encomendarla a Dios.

A LOS ENFERMOS.

FARMACIA DE ESCOLAR.

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

a cargo del Doctor graduado por la Universidad Central

D. JOSÉ TRAPERO Y GUZMAN.

Laureado y ex-Ayudante de la Cátedra de operaciones en la Universidad de Valladolid; premiado en partos, enfermedades de la mujer y niños; ex-Catedrático del Instituto de Pamplona, etc. etc.

Convencidos del beneficio y buenos resultados que reporta a este ilustrado público nuestra consulta diaria, no omitimos medios para que llegue a conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Así, los enfermos de fuera de la población que deseen utilizar nuestros servicios, pueden dirigirse por escrito, teniendo la seguridad de que serán evacuadas sus consultas en el acto, y contestados a vuelta de correo, siempre que con la carta remitan 5 pesetas en letra ó sellos.

Horas: de 11 a 1 de la tarde.

FARMACIA DE ESCOLAR, Plaza de Prim, 19.
BURGOS.

Jarabe benzoado-sedante de Co-sin.—Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos; recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4,50 pesetas frasco.

Se vende en todas las Boticas de España.
Depósito en Burgos.—Droguería de D. José Mira, Es-pañón 30.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el Agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.
De venta en la farmacia de Liera, Plaza mayor núm. 34, Burgos.

COMPANIA COLONIAL

premiada en la exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO.

Chocolates. Cafés molidos. Tapioca. Bombones.

depósito general CALLE MAYOR, 18 y 20

Sucursal Montería, 8

MADRID.

Riojanos: los esquisitos chocolates elaborados por los Sres. I. Aguirre ó hijos, de Munilla, se venden en la Económica, calle de Cantarranas núm. 13.
El público encontrará en esta casa un extenso y variado surtido de generos concernientes al ramo de Ultramarinos á precios ventajosísimos. Pídense el catálogo. 3

A LOS CAZADORES.—Se venden

dos bonitos perros de caza, el uno de cuatro años, amaestrado, y el otro cachorro de siete á ocho meses de muy buena raza los dos, en la Fábrica de Fideos San Juan 65, Burgos.

LA ECONÓMICA.—Zapatería de

Gregorio Busto—Calle del Cid 7 y 9, Burgos.
En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños en toda clase de colores para la temporada de verano á precios sumamente reducidos. Además se hace por medida todo cuanto el público desee.

IMPORTANTE A LOS CAZADORES.

Brodequines blancos, piel ternera, tres suelas, dos punteados, de cornisa. 15 pesetas.
Idem, tres suelas, un punteado, 13 id.
No confundirse, Calle del Cid 7 y 9.—Burgos.

Antigüedades: Francisco de Goena-za compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Código civil, edición oficial reformada conforme á lo dispuesto en la ley de 26 de Mayo de 1889.
Santiago Rodriguez Alonso, BURGOS 2—2

Casa con jardin y huerta en venta.

A voluntad de su dueño y en pública subasta, que tendrá lugar el día 17 del corriente mes á las once de la mañana, en la Notaría de D. Tomás Gimenez, se vende la casa señalada con el número 26 en la calle de Victoria de esta ciudad, y la cual tiene jardín y huerta.
Las condiciones obran en la referida Notaría. 2

ALBUM DE UN LOCO.—Poesías de

D. José Zorrilla. Se vende por 5 pesetas un tomo que ha costado 7-50. En la Imprenta Informarán.

Por cesación de comercio se tras-pasa un almacén de ultramarinos.
Razón en la imprenta de este periódico. 4

Lengua francesa.—Repaso del 1.º y 2.º curso de dicha asignatura á cargo del ex-catedrático de la misma en el Instituto de Pamplona D. José Traperó. Texto y programas los del instituto y colegios de esta ciudad.—San Juan, 27, pral. izquierda, Burgos. 3 6

Ha desaparecido de Lerma un per-ro de caza, color chocolate, bragado, corbato, rabón y moteado en manos y patas; atiende al nombre de Sol. Se gratificará al que lo presente en Lerma al Sr. Casaviela, ó escriba dando noticias.

Tomasa Baonza, corsetera de Ma-drid—Corsés faja y coraza, fajas para caballero y corsés bebes para niños. *Lain-Calvo, 55, piso 3.º* 5 6

Se vende una estantería en buen uso.—En la redacción de este periódico darán razón. 2—3.

Practicante de Farmacia.—Se nece-sita uno bien instruido en el despacho, para la Farmacia de D. Julián de las Heras. 2

En la armería de Benigno Lluch, galería del Teatro, se venden cartuchos españoles calibre 16, cargados con pólvora buena de Manresa, á 6 pesetas el ciento; de Lafaucheux y centrales á 6'50 pesetas el ciento, y los cartuchos extranjeros aumentan 50 centimos el ciento, y con la pólvora marca manresana á 5'26 pesetas el ciento de Lafaucheux españoles, y 5'75 los centrales. 2—6

Se ruega á la persona que haya en-contrado un pendiente de niña que se extravió hace ocho días en el Paseo de la Isla, entre las casas de los Señores de Moguilo y de Liniers, se sirva entregarlo en la primera de dichas casas, donde se enseñará el compañero y dará una gratificación.

Se vende la herramienta completa de un taller de encuadernación, con una magnífica prensa de volante; se vende junto y separado.—Darán razón, Plaza de Alonso Martinez, núm. 8, tienda de vinos

SE NECESITAN OPERARIAS

que sepan hacer con perfección guantes de lana á punto inglés para la tropa.—En esta redacción informarán.

VETERINARIA

Pomada Bariego, el único vegetatorio revulsivo y derivativo de resultados infalibles contra las afecciones internas, y el primero y los resolutivos, comprobada en 22 años.
Se vende, Burgos, Farmacia de Liera, Plaza Mayor 33 y 34, Aranda de Duero, Farmacia de D. Antonio Borreguero, Caja 8 rs.

SINFONÍA.

Hagamos un proyecto de estadística..... criminal.

Los delitos de *hurto* y de *lesiones* son los dominantes en esta hidalga tierra; las cifras 7326 y 7315 lo declaran con mucha mayor elocuencia que nosotros pudiéramos hacerlo.

Salimos, sobre poco más ó menos, á hurto por puñalada, que es, como quien dice, á tajada de carne por rebanada de pan.

Los españoles somos así.... valientes y... guarda, Pablo... que lo demás no puede, ó por mejor decir, no debe declararse.

El Cid entregó al judío en prenda de un empréstito dos cofres de arena. A n son célebres en la historia *Las cuentas del Gran Capitán*.

Siete mil trescientos veintiseis *hurtos* y 7315 *lesiones* en un año no son gran cosa....

De hurtos no hay que hablar: el no tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño, el *no hurtar*, es nada menos que un mandamiento de la religión católica, apostólica, romana.... y sin embargo....

El hurto y las lesiones son dos delitos verdaderamente primitivos; el zorro y el tigre son los representantes de su nobiliario abuelo.

Los *disparos de armas de fuego* constituyen ya un delito de alcurnia mucho menos robiliana, Krupp, Armstrong, Otonia y Nordenfeld son verdaderos niños de teta comparados con los honderos baleares, de que son dependientes los zulús de las costas de Chinchón y del cerro de San Miguel, y, no obstante, cualquiera de esos famosos inventores han facilitado la comisión de muchos más crímenes que los salvajes antiguos y modernos.

El cañón, sin embargo, no es un *arma de fuego* para los efectos legales; disparar uno de esos *artefactos bélicos*, que diría Rojo Arias, no constituye delito; es cierto que cada una de sus descargas siembra de cadáveres el suelo; pero esa es una bagatela. La guerra es un derecho; una ametralladora viene á ser como un memorial de agravios; y ¿quién va á ocuparse en impugnar memoriales, ni mucho menos en clasificarlos en el Código penal? Quitar una peseta, ó un haz de leña, ó un bollo de pan, es un hurto; incautarse de millares de libras esterlinas ó de un territorio y de sus moradores, es una hábil combinación diplomático-política....

Pero volvamos á nuestros carneros.
En España predominan los valientes y los tomadores de lo ajeno.

Pues á pelear como héroes, y á hacerse propietarios, para que acaben las fatigas.

A conquistar y á colonizar, caros hermanos.
Aun hay salvajes en este planeta y tierras por cultivar.

¿Qué hacen los gobiernos previsores? ¿Qué hacemos aquí con tanto batallador y banquero en cienes, cuyas nobles aptitudes se frustran y malogran en ese continuo salir y entrar en la Carcel Modelo?...
Los estafadores, los que se apoderan de lo ajeno mediante engaño, esos pueden permanecer en España; en fuerza de engañar conseguirán hacer listos á los menos avisados. ¿Qué mejor gimnasia intelectual que la que la necesidad impone para poder vivir en una sociedad de estafadores?....

La estafa es, relativamente hablando y dentro de lo que llamaríamos estética criminal, un delito primoroso y afiligranado, crema de la cultura y flor y nata de la sociedad contemporánea en materia de delitos. Una sociedad de estafadores podrá ser si se quiere una sociedad de bribones, pero no será ciertamente una sociedad de nécios ni de bárbaros.

Sin embargo, acaso convendría más enviar á esos estafadores á Londres, á París, á Berlín, á todos esos pueblos más cultos que nosotros. A su vuelta podrían venir convertidos en banqueros, capitalistas, empresarios y grandes comerciantes.

Por desgracia, los *estafadores* son en España

pocos; 1497 tan solo han lucido su título en el pasado año.

En cambio los *ladrones*, los que se apoderan *violentamente* de la propiedad ajena, han llegado á la considerable suma de 2694.

¡Dos mil seiscientos noventa y cuatro colonos que se están perdiendo nuestras posesiones ultramarinas, á donde solo enviamos modestos empleados, relacionados, eso sí, con la flor y nata de nuestros prohombres políticos!

¡*Cossi va il mondo!*

Música.

La música.
La música á las fieras doméstica, y en nuestro corazón de las pasiones los salvajes instintos dulcifica.

La música es una de las artes liberales tan antigua como el sonido de la voz en los hombres, y tan apreciada de ellos como cosa suya y análoga á su naturaleza. Es el arte más dulce y alhagüño, el más semejante á la elocuencia, que tiene un conocido imperio sobre la potestad auditiva, sobre las sensaciones más exquisitas y delicadas del hombre, y aun nos adelantamos á decir que en esto es más activa, más enérgica y agradable que la elocuencia. Sus acordes y sonoros ecos, sus alegres, sus trágicos, sus ascensos y descensos suspenden las potencias, ponen los sentidos en reacción por medio de los nervios, á quienes hiere en fuerza de un secreto inconcebible, que todos los que están en acción de la parte acústica experimentan y no pueden basantemente explicar.

Hasta en la mayor parte de los animales causa los más extraordinarios movimientos, imprimiendo en ellos las mismas sensaciones de regocijo, tristeza y cuantas produce en los racionales. En efecto, un golpe de música armoniosa excita y saca de su quicio al generoso caballo haciéndolo relinchar y llevarse de una orgullosa vanidad, que se aumenta hasta enfurecerle. Cuando la música es alegre, levanta su erguido cuello con cierto aire de hinchazón tan bien expresada como pudiera hacerlo el hombre más gallardo y envanecido. Anuncia el placer con que oye las encantadoras entonaciones de la música, y á la verdad la experiencia tiene bien demostrado como el agudo y penetrante sonido del clarín enciende hasta la exaltación la bravura del caballo, nacido sin duda para la guerra.

Cierto es sin disputa que la armonía de la música influye conocidamente sobre el espíritu del hombre. Casiodoro dice que por medio de los cinco tonos (hoy ocho) llamados Dorio, Frigio, Acolio, Jastia y Lidio imprime la música en el alma su singular contraste y variedad de efectos. El Dorio provoca á la vergüenza y castidad; Frigio inspira el furor bélico; el Acolio calma la efervescencia del ánimo, inclinándolo al sueño á los ya tranquilos y serenos; el Jastio aviva el entendimiento de los tardos, encaminándole á la meditación de las cosas celestiales; y por último el Lidio templó el tédio del ánimo, entreteniendo al hombre para que se distraiga de los desvalimientos y miserias que suelen oprimirle, y por esto los antiguos hicieron tan grande uso de la música, que la introdujeron hasta en los banquetes á fin de evitar el daño que la destamplanza del vino y la comida pudiera causarles tanto en el ánimo como en el cuerpo.

De Aquiles Clinias se lee que recurrían á la música para calmar sus pasiones cuando por algun acontecimiento se hallaban trastornados. Santo Tomás de Aquino refiere de Pitágoras que por medio de composiciones armoniosas logró librarse de ciertos vicios que le dominaban. Y el mismo Pitágoras calmó con iguales composiciones al ardor sensual que devoraba á un joven, reduciéndole á una vida casta y arreglada. El profeta Eliseo tomó el recurso, hallándose inquieto y turbado en fuerza del celo

PERIÓDICO DE BURGOS.

305

te inmediata y ordinaria jurisdicción en el Prelado que la tiene.

El Monasterio de Renunzo, que hoy es San Bernardo de Burgos, no debiera padecer la relajación que los otros once Monasterios, pues no se hace memoria de él en este Breve; acaso como tan cercano á la Matriz, estaria más reformado. En todos se observa rigurosamente el no dar hábitos, ni profesiones sin licencia *in scriptis* de las señoras Abadesas del Real Monasterio. Posteriormente ha variado el número de monjas y conversas en todos los conventos, en atención á que se han admitido más ó menos segun el aumento ó disminución que han experimentado las rentas.

CAPÍTULO V.

Monasterios Filiaciones de este Real Convento.

Segun Marineo Siculo son diez y siete los conventos Filiaciones del Real Monasterio de las Huelgas. *Præst (dice) etiam aliis septem decim Manasteriis.* (*) Más este número solo puede completarse si á los doce conventos que han estado sujetos á la Ilma. Abadesa, se aumentan el de Tulebras, Santa Colomba, Santa María de Otero, el capítulo de Comendadores del Hospital del Rey y el claustro de Comendadoras. Pero á ninguno de estos se les puede considerar como de la filiación, pues resulta de las actas del Capítulo general celebrado en las Huelgas, que Tulebras nunca quiso sujetarse, porque le era repugnante hacerse filiación de una casa á quien consideraba como propia hija. Respecto de Santa Colomba, si bien es cierto que se avisó y citó á su Abadesa para que se presentase al Capítulo en Santa María la Real, también lo es que no lo verificó, y ni entonces ni despues consta diese la obediencia á las Huelgas, teniendo por más conveniente sujetarse al Abad de Moruela, bajo cuya obediencia siguió siempre. Santa María de Otero (filiación de

304 BIBLIOTECA DE EL PAPA-MOSCAS.

cinco sirvientas ó conversas; y en cada uno de los infraescritos Monasterios, es á saber: de Perales, de Torquemada, de Avia, de Barria y Fuencaliente, hasta doce monjas profesas, y dos conversas. Todos los cuales Monasterios están sitios, segun se propone, en los obispados de León, Palencia, Osmá, Calahorra y Burgos, y sujetos al dicho Monasterio de Huelgas. Y además de esto, para que lo aquí establecido dure perpétuamente, é inviolable se observe, por la autoridad Apostólica, y el tenor de las presentes prohibimos, y mandamos á las mismas Abadesas y monjas sujetas bajo de las sobredichas penas y censuras, que en adelante, despues de haberse reducido el número de monjas y conversas en dichos Monasterios sujetos á la tasa señalada, no reciban, ni osten, ni puedan recibir monjas algunas, ó conversas sino con autoridad y expresa licencia tuya, ó de la que por tiempo fuere Abadesa de dicho Monasterio de las Huelgas. Y declaramos, que así las Abadesas de dichos Monasterios sujetos que las recibieren, como las monjas profesas y sirvientas que fueren recibidas, obrando contra el tenor de las presentes, y contraviniendo á esta nuestra inhibición, incurran *eo ipso* en la excomunión, y demás censuras y penas sobredichas, de las cuales no puedan conseguir el beneficio de la absolución, sino de nos, ó de los Romanos Pontífices nuestros sucesores, que canónicamente entraren, excepto en el artículo de la muerte. Y damos por irritó y nulo todo lo que contra el tenor de las presentes, con ciencia, ó por ignorancia sucediere atentarse, no obstante cualesquiera establecimientos, constituciones Apostólicas, ú otra cualquiera firmeza que tengan á su favor, y todas cualesquiera cosas, que haya en contrario. Dada en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 13 de Noviembre, año de 1517, quinto de nuestro Pontificado.»

Con este Breve Apostólico consiguió la Ilma. Abadesa reformar sus Filiaciones, y radicó con autoridad Apostólica su jurisdicción y superioridad en ellas; porque el derecho de admitir al hábito y recibir la profesión que aquí la dá el Papa, es el principal acto de la potestad económica é infiere necesariamente

PERIÓDICO DE BURGOS.

301

pueda ser compelido á comparecer en el término de un día de camino fuera de los límites de su Obispado: y que los Jueces diputados por la Silla Apostólica no puedan proceder contra persona alguna fuera de Ciudad ó Diócesis adonde tienen su comisión, ni cometer sus veces á otra, ú otras personas. Todo lo cual no queremos que obste, como ni otras cualesquiera constituciones Apostólicas en contrario, como quiera que en fuerza de estas letras ninguno sea obligado á comparecer más que á distancia de dos dias de camino. Y asimismo, no queremos que acerca del presente caso tengan valor alguno que obste, si acaso á la dicha Orden le está concedido por la Silla Apostólica, que las personas de ella no puedan ser citadas á juicio, suspensas, ni excomulgadas, ni en ellas, ni en sus Monasterios se pueda poner entredicho por Letras Apostólicas, que no hagan plena y expresa mención palabra por palabra del referido indulto, ú otra cualquiera indulgencia general, ó especial de dicha Silla Apostólica, de cualquiera tenor que sea, por la cual no expresada, ó del todo insertas en las presentes, pueda en cualquiera manera ser impelido el ejercicio de vuestra jurisdicción en esta parte. Dada en Roma en San Pedro año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos noventa, á ocho de Junio, año sexto de nuestro Pontificado.»

Esta Bula se guarda plumbada en el Archivo, y en virtud de ella los tres Abades como Jueces Apostólicos conocieron en las causas contenidas en ella, y hecha una escrupulosa averiguación, declararon nulo todo lo ejecutado por el Obispo, depusieron á las Abadesas puestas por él y restituyeron á las perpetuas á sus sillas, consiguiendo con el castigo y la reforma que volviesen las Filiaciones á la debida obediencia de su legítima prelada la Abadesa del Real Convento.

El tiempo en que las Abadesas de las Filiaciones pasaron de perpétuas á ser trienales puede conjeturarse por el Real Monasterio, pues que habiendo principiado las Abadesas de este á ser trienales en 14 de Enero del año de 1589 por Breve de Sixto V en el cuarto de su Pontificado, sacado á petición del Monasterio

(*) De Reb. Hisp. lib. 3.

que tuvo contra Jorán rey de Israel, de calmar la cruel agitación que padecía con las armoniosas consonancias.

Las sagradas páginas nos dicen que David templaba el furor de Saul con los dulces acentos de su harpa. Y si la música como queda demostrado tiene tanta influencia sobre los espíritus, sobre las sensaciones del hombre y sus facultades intelectuales, no la tiene menor en opinión de muchos autores sobre las enfermedades del cuerpo. Demócrito, constante observador de la naturaleza, señaló para remedio de muchas dolencias la consonancia aguda y fuerte de los clarines y chirimías.

Xenócrates restituía la salud á muchos enfermos con la melodía de la música. Hismias del mismo modo curaba los dolientes de la Beocia. Teofrasto escribió que algunos sanaban de la mortal picadura de la víbora con la suavidad de la música. El griego Xenófilo vivió 105 años sin conocer otra medicina que los acentos dulces de la música.

Pero omitiendo esta historia, que algunos tendrán por fabulosa, ciñámonos á los hechos que nos ofrece nuestra propia Península, de los que somos testigos. Notorio es que en algunas provincias de nuestro suelo, en especial en la de la Mancha, aparece en algunos tiempos la Tarántula, llamada también Araña de Apulla (acaso por tener allí su origen), cuya picadura adormece al que la padece, y muchas veces le ocasiona la muerte. Pero este mal terrible es un hecho que se cura con la música tañendo una sonata llamada vulgarmente *Tarántula*, que con una viveza de aumentación y un sencilló compás pone al enfermo en un movimiento tan fuerte y violento que por medio del sudor copioso que le excita arroja el veneno mortífero que la Tarántula le había introducido con su peligrosa picadura.

Y ¿quién sabe si quiso la Divina Providencia que así como la música ejerce un poderoso influjo sobre las enfermedades del espíritu y la corporal de que acabo de hacer mención, tuviese también acción sobre otras muchas del cuerpo que se ignore todavía por no haberse hecho aplicable á ellas?

Confesemos, por último, que hay enfermedades procedentes de causas morales que atenúan el vigor espiritual y destruyen la relación íntima que tiene nuestro físico con las mismas facultades, y que estas se pueden fácilmente curar con la música, la conversación, el juego, la distracción; siendo cierto que muchas veces se curan las dolencias físicas por medios morales, así como los males morales por los físicos.

Conociendo los primeros griegos la fuerza y virtudes de la música, hicieron alto aprecio de ella y la emplearon para civilizar á los pueblos. Los espartanos dirigieron á la música sus mayores atenciones, pues formaba una parte esencial de su educación.

Polibio hace observación de lo muy útil que fué á los Arcades, en razon de que habiéndola abandonado una de sus ciudades, cayeron sus habitantes en la mayor ferocidad y barbarie.

Plutarco presenta la música como uno de los medios más poderosos para mitigar unas pasiones y reemplazarlas con otras más dulces y suaves calmando el espíritu, pero esto es cuando la música pertenece á las composiciones magestuosas y patéticas que infunden amor á la virtud por medio de las sensaciones más nobles y elevadas, apartando de los oídos aquellos tonos que producen un aire desenfrenado y licencioso, cuyas composiciones reprendía Aristóteles á los actores teatrales de su siglo. En el nuestro, que se llama (porque su generación lo pretende) el siglo ilustrado, tendría este y todos los filósofos, por desmoralizados que fuesen, mucho que reprimir tanto en los teatros como fuera de ellos. La impudencia, el descaño, la poca gracia y cierta poesía de puerta franca para corromper la verdadera sal ática, sin imaginación ni gusto, son los modelos de nuestros teatros, y la música suele ser plagiada de tres ó cuatro naciones extranjeras.

Burgos y Agosto de 1889.

FRANCISCO GÁNDARA.

Instrucción para combatir el mildew.

En 10 de Julio de 1885 apareció el «mildew» en diferentes viñedos de Burdeos.

Desde aquella fecha hasta el 26 de Agosto la temperatura fué muy seca y muy caliente, cuya circunstancia hizo que se contuviera el desarrollo del *peronospora*.

Tan pronto como se presentó dicha epidemia empezó á ensayarse el tratamiento de las cepas por medio de un líquido compuesto de 100 litros de agua, 8 kilogramos de sulfato de cobre y 15 kilogramos de cal desleída en 30 litros de agua, con lo que se logró detener y evitar el progreso del «mildew».

A medida que se rocían las cepas aparecen muchas manchas de un color azul verdusco que se presentan acá y allá, al azar, en la superficie de las hojas. Esto basta para preservar las cepas del «mildew», ó á lo menos para atenuar de un modo considerable la multiplicación del *peronospora* y los destrozos que son su consecuencia.

Hay que vigilar los primeros síntomas del «mildew», que se manifiestan por un ligero enmohecimiento en el revés de las hojas. En veinticuatro horas pueden estas quedar enteramente invadidas: basta un poco de niebla seguida de sol.

El tratamiento debe por lo tanto ser preventivo, es decir, no esperar á que se presente la menor señal de enfermedad, y proceder á la operación tan pronto como ha pasado la flor y se ha formado el racimo.

Para hacer la operación es necesario que el tiempo esté seco.

A consecuencia de experimentos recientes, ha parecido conveniente disminuir considerablemente la cantidad de cal que entra en la composición del caldo bordelais.

Además como se ha observado que al poner en dicha mezcla la cantidad mínima de cal el cobre es mucho más activo que con la antigua preparación, se ha podido disminuir también mucho la cantidad de sulfato de cobre, sin perjuicio de la eficacia del tratamiento.

En lugar de la mezcla arriba indicada, y para ser aplicada en grande, se recomienda bajo el nombre de «mezcla de aplicación general» la que sigue:

- Agua 100 litros.
- Sulfato de cobre 3 kilos.
- Cal grasa en piedra 1 »

Tomar de 2 á 4 litros de dicha agua antes de disolver en ella el sulfato de cobre y hacer una lechada ó pasta de cal, que se mezclará poco á poco, agitándola, con la solución del sulfato de cobre en el resto del agua.

Esta solución debe emplearse á razón de 350 á 500 litros por hectárea, ó sea por cada 11 robas de terreno.

Recordamos que la Compañía de los ferrocarriles del Norte ha creado una tarifa especial, denominada tarifa temporal número 1, para el transporte del sulfato de cobre desde los puertos para el interior de España, por la que se cobra solamente el módico precio de 4 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro.

El nuevo proyecto de aguas.

Enterado el público del proyecto de *conducción de aguas para el abastecimiento de esta capital*, cuyos detalles se dieron á conocer en la Memoria recientemente publicada, y estando próximo el día en que se reúnan los *accionistas* para la constitución definitiva de la Sociedad, creemos oportuno llamar la atención sobre las ventajosas condiciones con que se halla abierta la *suscripción de obligaciones*.

Es ya público el hecho de haberse cubierto todas las acciones en las primeras 24 horas de haberse anunciado; y esto, al propio tiempo que revela una gran confianza en el éxito del negocio proyectado, puede significar también la posibilidad de que el número de obligaciones se complete pronto, con tanto más motivo cuanto que el interés del 6 por 100 anual que se las asigna, el plazo de 4 años que se concede para hacer efectivas las quinientas pesetas de cada una y el reintegro ó amortización de las mismas dentro de 25 años á lo más, sin perjuicio de que antes pueden ser objeto de enajenación, acaso ventajosamente, no pueden menos de considerarse como circunstancias muy favorables para que puedan dedicarse á este proyecto, no solo cantidades de consideración, sino sumas pequeñas procedentes de fortunas más modestas, que encontrarán de tal manera fácil colocación dentro de la localidad, obteniendo de este modo un interés importante proporcionado á las sumas empleadas y contribuyendo á la vez á realizar una importante mejora en la ciudad.

Así lo han comprendido, sin duda, no solo los que figuran como accionistas y otros muchos que

sienten no haber podido tomar acciones por haberse cubierto estas inmediatamente, sino los que hasta ahora han tomado parte en la *suscripción de obligaciones*, por lo cual nos permitimos recordar en nombre de los iniciadores que aun continúa esta abierta, y que el que desee figurar en ella puede acudir con tal objeto á las casas que designamos al final.

No se ocultará seguramente á la penetración de nuestros lectores la importancia del proyecto de que se trata, y estamos seguros de que sabrán aprovechar esta ocasión para dar una prueba más de que siempre se hallan dispuestos á secundar con su estimable concurso todas aquellas empresas que, como la que se intenta realizar, redundan en beneficio del pueblo en que se vive.

Casas designadas en Burgos para admitir la suscripción.

Eseritorio de D. Manuel Rico, calle de Santa Agueda.

Idem de D. Pascual Moliner, Plaza Mayor.
Idem de D. Francisco Aparicio Mendoza, calle de San Juan.

Idem de D. Isidro Plaza, calle de la Isla.

Los conciertos.

De tiempos atrás mancha El Papa-Moscas la batuta; así es que nadie extrañará que haya asistido con mucho gusto á los conciertos del miércoles y viernes y que pasara un delicioso rato al ver las principales localidades todas ocupadas, y bastantes aficionados en los pisos altos.

Abrieron escena con el duo de *Favorita* la linda señorita Romaguera y el Sr. Varela: estuvo bien cantado, y aun lo hubiera estado mejor si la tiple hubiese expresado un tanto más: Varela expresó muy bien, y fué lo mejor que le oímos en la noche.

Verger, en la cavatina de *Puritani*, lució como lo que es, como un gran maestro, venciendo las dificultades de la opacidad, que comienza á notarsele.

La señorita Perez en la romanza del *Guillermo* á gran altura, aunque dijo mejor el andante que el resto de la romanza.

Varela en *Élixir d'amore*, magnífico; no es extraño, si se tiene en cuenta que es romanza que se canta á media voz, y esto es lo mejor que tiene Varela.

Expresó admirablemente Verger la melodía *La mia bandiera*, atacando con suma fuerza en la repetición el *la bemol*. ¡Bravo, amigo Verger!

El duo de *Hamleto*, que es sumamente difícil y para sacarle el sabor hay que oírle varias veces, fue lo mejor interpretado de la primera noche y cantado con gran perfección por la Perez y Verger.

Nos parece que Varela titubea algo en la romanza de la *Africana*, pues por las especiales condiciones de la obra le resulta aguda.

Muy bien cantada la cavatina del *Barbero* por la Romaguera, aunque no muy holgada de expresión. Lástima que esta bella señorita, que posee una voz de *mezzo soprano* de gran timbre y sonoridad en toda su extensión, no exprese algo más la música.

El terceto de *Lombardi* admirablemente cantado todo él por la simpática Perez, y Varela y Verger; sobresaliendo el maestro Verger, aun cantando la parte de bajo, que está algo lejos de su tessitura.

La cavatina de *Traviata*, por la señorita Perez, no dejó nada que desear.

El «Ti Raperei» y *La Danza*, que cantó entre aplausos el Sr. Verger, nos parecieron deliciosos, pues el artista sacó todo el partido posible, sobre todo en *La Danza*, que con seguridad no encontrará mejor intérprete.

Siguió la preciosa habuera de *Cármén*, cantada con distinción por la Romaguera.

Finalizó el primer concierto con el cuarteto de *Rigoletto*, distinguiéndose la Perez y Verger, y no tanto la Romaguera y Varela, este por hallarse fatigado y ser muy aguda la tessitura, y á la segunda por resultar muy grave su parte, pues siendo su voz, como hemos dicho, de *mezzo soprano*, y estando escrito el papel de Magdalena para contralto, no puede resultar como ella quisiera y nosotros deseáramos.

Urrutia, el Director, á pesar de las dificultades que tuvo que vencer, muy bien y recogiendo muchos aplausos de los inteligentes, como sus excelentes compañeros.

Repetiéndose el concierto la noche del viernes, con el valioso concurso de nuestros inteligentes paisanos el violinista D. Manuel Sancho y el cantante D. Luis García Prieto, tan apreciados y distinguidos por el público burgalés, Pero sigámonos la revista.

El nocturno de *Marta* fué el número de la noche, aunque el público disimuló conocerlo bastante.

En la *Figlia del Regimento*, la Romaguera lució sus

hermosas facultades, por ser una romanza muy apropiada para ella.

La cavatina de *Semiramis* fué interpretada magistralmente por la señorita Perez, y la del *Barbero* lo mismo por el Sr. Verger. El duo de tenor y contralto de *Favorita*, repetido esta noche apesar de la indisposición de Varela, y de un descuido de la Romaguera, le oyó el público con mucho gusto.

El tercer acto de *Fausto* muy bien todo él. En el *Spirto gentile*, muy aplaudido Varela, aunque *calava* un poco. El *Aprile* y el *Brindisi*, cantado por Verger perfectamente. Se distinguió mucho en la *Pecadora* la señorita Perez, siendo aplaudidísima sus peteneras, y el *Vieni al mar*, ejecutado por la Perez, Varela y Verger á las mil maravillas.

Cuando nuestro paisano y amigo queridísimo Luis García Prieto se presentó en el proscenio, el público le recibió con señaladas muestras de simpatía.

Ya sabemos que las esperanzas del numeroso auditorio no serían fallidas. Cantó la cavatina de *Ernani* con decisión y valentía, modulando con delicadeza, expresando con vigor y luciendo su bonita y poderosa voz de barítono que llenó de sonoridades los ámbitos del teatro.

Es voz de esas que en el tecnicismo del teatro se dice *que corren*, que se extienden, que lo invaden todo, logrando romper el hielo y establecer la corriente eléctrica entre el artista y el público, á cuyo contacto brota el sentimiento y el entusiasmo y el aplauso se impone siempre.

Bien por García Prieto, á quien aseguramos grandes y merecidos triunfos en la escena.

Tocó el turno después á Manuel Sancho, otro burgalés de extraordinario merito, cuya modestia es tan grande como su propio valer.

Discípulo del insigne Monasterio, sigue las huellas de su gran maestro, y cada día que pasa adelanta más, y cada vez que toca logra un triunfo seguro, entusiasta, y es objeto, como lo fue en la noche del viernes, de una ovación verdadera.

No se cansaba el inteligente público de oír aquella bellísima melodía, llena de gracia y originalidad, sabiamente interpretada en el violín por el Sr. Sancho, uniéndose los méritos indispensables del compositor con los muy valiosos del ejecutante. Porque *Manolo Sancho* es un gran concertista y un distinguido compositor á la vez.

Cuando el teatro en masa le aclamaba pidiéndole la repetición de su bellísimo nocturno, el Sr. Sancho nos hizo oír la sentida balada de Rafta, cuya segunda parte ejecutó con la sordina en medio de apausos atronadores.

Nuestros plácemes á todos, y al público burgalés que asiste al teatro siempre que el asunto lo merece, y cuando el arte, y no las *bufonadas*, impera en la escena.

Campanadas.

Los intereses y amortización de la Deuda importan anualmente la friolera de doscientos setenta y nueve millones de pesetas....

A poco que se piense en esta cifra se comprenderá perfectamente la razón de las emigraciones

Y como no baja el pan y no se encuentra el dinero, los españoles se van á buscarlo al extranjero.

Los carteles de toros de San Sebastian nos los han puesto en francés para mayor inteligencia, como puede ver el curioso lector en las casas consistoriales.

Lo único que quedaba español, (y no bueno por cierto) eran los toros, y estos nos los trasladan al gabacho.

¡Viva la moda!
¡Va á llegar día que hasta el nombre de los toreros los van á traducir!

Y siguiendo el derrotero, en el tiempo venidero llamará la gente neta al amigo *Escabecheo Monsiur de la Vinagreta*.

Hace pocos días hubo en Jadraque una novillada.

Seis de los lidiadores fueron á la enfermería, donde tres de ellos murieron, quedando los otros en estado bastante grave.

El sensato público que presencié aquella mantanza quizá se desmaye leyendo un romance sentimental ó se interese á favor de la inocencia perseguida por el traidor en un drama de brocha gorda.

La sensibilidad de los públicos taurinos se des-

y de D. Felipe II, es verosímil que sucediera lo mismo en las Filiacones.

Más de cien años pasaron sin que los Monasterios aquellos diesen ocasión alguna de disgusto á la Abadesa del Real Convento. Pero con motivo de haberse concedido en muchas clausuras más hábitos que los que podían admitir, resultó que no alcanzando los candaes á las precisas raciones y demás gastos forzosos, consumieron los capitales de dotes y tuvieron que contraer otros empeños; viniendo á parar en tal estrechez, que, además de faltarles lo indispensable para subsistir, se vieron obligadas á buscarlo, sujetándose á comunicar con seglares en daño de su recogimiento y retiro, vulnerando de este modo la observancia del estado religioso.

Instruida de todo la Ilma. señora doña Teresa de Ayala, Abadesa que era del Real Monasterio por los años de 1517, trató de atajar este daño, acudiendo como Madre cuidadosa al total remedio de sus hijas. Recurrió, pues, á la Santidad de León X, é informado por menor de todo, expidió una Bula en forma de Breve, por la que reduce á las monjas y legas de las Filiacones á cierto número, y prohibe con graves censuras se den hábitos en ellas, pasado el número que S. S. señala; mandando que en lo sucesivo no se puedan conferir otros, sin expresa licencia de la Abadesa del Real Monasterio. El Breve traducido al castellano dice así:

«A la hija amada en el Señor, Teresa de Ayala, Abadesa del Real Monasterio de monjas llamado de las Huelgas, extramuros de Burgos: León Papa X.

Amada hija en Cristo, salud y bendición Apostólica: Hicistenos informar, que aunque tu y las otras Abadesas del Real Monasterio llamado de las Huelgas, extramuros de Burgos, del orden Cisterciense, que por tiempo habeis sido, y que en él loablemente habeis presidido, como tu al presente presides, y bajo de cuya filiación, visitación, corrección y sujeción están notoriamente sujetos algunos otros Monasterios de monjas de la misma Orden en número de doce, que se señalarán abajo, y ocurriendo

la vacante en ellos, habeis acostumbrado por el referido derecho de superioridad, maternidad y filiación proveer de Abadesas ó por lo menos confirmar con vuestra autoridad las elecciones de ellas; y asimismo habeis acostumbrado corregir, enmendar y proveer saludablemente, y según Dios, y concie icia, conforme la ocasión lo pide, á dichos Monasterios, así en la cabeza como en los miembros y personas, según lo pide la cualidad y estado de ellos. Pero porque al presente ha crecido con tanto exceso el número así de monjas como de oficiales y sirvientas en dichos Monasterios, y no alcanzan para mantener y costear tanta carga; y lo que peor es, que en dichos Monasterios sujetos ó en algunos de ellos, así en las monjas y otras personas como en sus mismos bienes, se han seguido y cometido repetidas veces varios inkomodos, detrimentos, penurias y necesidades, y aun indecencias, en no pequeño desdoro y perjuicio de dichos Monasterios sujetos. Por parte tuya, que según dices eres nacida de noble linage, nos fué humildemente suplicado que en las cosas referidas nos dignásemos con benignidad Apostólica de proveer de oportuno remedio.

Nos, pues, inclinados á las referidas súplicas, mandamos á tí, y á las presentes y que por tiempo fueren Abadesas, así de las Huelgas, como de los infraescritos Monasterios sujetos, y á cada una de ellas en virtud de santa obediencia y pena de excomuñion *lata sententia*, suspensión y entredicho, y de privación de las dignidades y oficios que al presente teneis y en adelante pudiereis obtener, y otras censuras y penas eclesiásticas, que *eo ipso* incurran las que lo contrario hicieren: que vosotras, ni ninguna de vosotras se atreva á recibir, ni admitir bajo de ningún color monja ó conversa alguna desde ahora, y en tanto que el número de monjas y personas de los infraescritos Monasterios, se reduzcan al número que aquí señalamos.

Conviene á saber: en el Monasterio de Carrizo, hasta treinta monjas y cinco sirvientas llamadas conversa: en cada uno de los Monasterios de Gradéfas, de Cañas, de Vileña, de Villamayor y de san Andrés de Arroyo hasta veinte monjas y tambien

Gradéfas) aunque puede apelar á la Abadesa del Real convento, ni es hijo inmediato, ni aumenta el número. Las dos corporaciones del Hospital del Rey se hallan sujetas en un todo á la Ilma. Abadesa; pero no se les ha colocado en el número de las filiaciones ni tenido en tal concepto. Resulta, pues, que los conventos de filiación ni han sido ni son más que doce; de ellos haremos una ligera reseña, siguiendo el orden que guarda el P. Curiel en el prólogo á la Vida de la venerable Doña Antonia Jacinta de Navarra, y es como sigue:

Perales: hoy San Joaquin y Santa Ana en Valladolid.

Por los años de 1160 el conde D. Nuño y su mujer Doña Teresa fundaron el Monasterio de Nuestra Señora de Perales en la diócesis de Palencia, y para constituírle vino de Tulebras Doña Ocenda, la cual fué primera Abadesa. Este convento era de los más antiguos y se resistió á ser filiación de las Huelgas; pero en 1189 se sujetó despues de ser absuelto de la obediencia que debía á Tulebras. El año de 1595 siendo Abadesa del Real Monasterio Doña Inés Enriquez, se trasladó á Valladolid adonde subsiste, con la advocación de Santa Ana; la vida de las monjas de este convento es austera, y su hábito de Bernardas Recoletas; sus Abadesas venían á Capítulo al Real de las Huelgas como se ha visto en las actas. Doña Mencía, nieta de la Reina Doña Sancha fué Abadesa de este Monasterio, y Doña Brigida Gonzalez Girón, hija de D. Gonzalo Girón segundo duque de Osuna, fué monja.

En 1605 aprobó Paulo V. su constitución con la facultad de darla á cualesquiera otros conventos. Usaron de ella con tan buen éxito que á los 33 años la habian adoptado Málaga, Toledo, Tolavera, Brihuega, Madrid, Consuegra, Casarrubios y Canarias.

Enriqueció este convento con muchas rentas y alhajas la muy ilustre señora Doña María Teresa Coloma Serclas y Tulli, marquesa de Canales, hija de los Excmos. señores D. Manuel

pierta únicamente con las desdichas que afligen a los seres del mundo imaginario.

¿Será que sientan que aquellas ficciones no sean realidades?

Y vuelta a querer resucitar el proyecto de abrir la calle de la Moneda.

Y torna a explorar a los vecinos.

Y da'e con desagrarivar a los dueños de las casas que hay que demoler.

Y machaca con que no hay recursos bastantes para la expropiación si se han de atender otros servicios.

Y joroba con entretener al público haciéndole concebir esperanzas de que la tal calle se abrirá ó no se abrirá.

Yo no sé á qué es insistir en ponerles los dientes largos, si al cabo se ha de hacer lo de siempre. Es decir ... no hacer nada.

Dice un colega: «Los presos en la cárcel de Alicante han estado á punto de fugarse.»

Y añade: «Los presos se habían provisto de armas blancas, ignórase de qué modo.»

Pues de un modo parecido al que usaran (salvo error) si hubieran las armas sido de cualquier otro color.

Se quejan en Córdoba de que los bandidos de allí hacen los robos al medio día y nunca los cojen. Lo de que no los cojan ya se sabe que es costumbre. Lo de que hagan de día los robos es más bien motivo de elogio.

Son bandidos considerados. Dejan descansar á los vecinos y cumplen con el precepto: el día se ha hecho para trabajar.

Está en toda su fuerza la siega del trigo y hasta ahora al menos no pueden formular queja los labradores con relación al tiempo que hace, pues es el más apropiado para las operaciones de la recolección.

Teniendo en cuenta lo ocurrido en los años anteriores en algunas comarcas, la prudencia aconseja que ponga á enseguida bajo cubierto lo que señala la recompensa á tantos afanes y disgustos, pues son más sensibles las pérdidas que se experimentan á última hora que aquellas que se sufren antes de la época de la recolección.

Y además que por mucho trigo que haya.... nunca es mal año.

Ha subido el vino: No baja el pan: Idem, idem el aceite.

¿Ven ustedes como sube nuestra importancia en el concierto europeo?

¡Arriba, señores, arriba!

La Condesa de Bornos, en vista del estado angustioso en que se hallan todos los labradores de Motril, ha perdonado á todos sus colonos, que son numerosos, el 30 por 100 de la renta estipulada.

Si esa señora, que también es propietaria en esta provincia, quisiera hacer algo en favor de los reuterios burgaleses, cuánto se lo estimaríamos.

Porque á otra cosa les ganarán los labradores de Motril, ¡pero lo que es á estado angustioso.....!

Las últimas noticias recibidas del submarino «Peral» son por todo extremo satisfactorias.

El buque se ha sumergido en el dique cuantas veces lo ha intentado su ilustre inventor, y las pruebas oficiales, á mar abierto, no se harán esperar.

¡Quiera Dios que respondan á nuestros deseos, y las promesas del insigne marino español sean un hecho glorioso que den honra y ventura á nuestra amada Patria!

SEÑOR GOBERNADOR: Muy señor mío y dueño: Celebraré con el recibo de estas cortas letras se halle V. S. con la salud que para mí deseo.

Esto se reduce para decir á V. S. que el mismo caso hacen algunos cazadores de las circulares sobre caza de ese Gobierno, que yo de los gozquecillos que me ladran.

Todos los días y á todas horas, con perros, morrales y escopetas, salvan rastros, atraviesan trigos, saltan arroyos y foguean las codornices, como si la Virgen y San Roque fueran de pasada.

Hoy mismo, Sr. Gobernador, hoy mismo andarán por esas vegas saltando cada chimbombazo que tiemble el universo.

Y á todo esto, yo, y otros bobalicones como yo, con la escopeta colgada, el morral sosegado y el chuchito taciturno. Y eso que nos cuesta la licencia veinticinco luceras como veinticinco soles.

Entre tanto esos señores nos cuentan sus proezas, se nos rien en las barbas, ó en el sitio de ellas, y Cristo con todos.

Con que yo no le digo á V. S. que se vista..... pero ahí tiene la ropa.

De esta Cofradía de San Simplón á 11 de Agosto de 1889 años.

MARTINILLO.

El conde Patricio, prestidigitador que ya hemos visto en este teatro, dará tres funciones de magia, cartomancia, prestidigitación, etc. en los días 15, 16 y 17 de este mes.

Entre las suertes difíciles que ha de exponer al amado público figurará la siguiente:

Sacaré de un sombrero de copa el polsón de mayor tamaño que se pasea en el Espolón.

Un cazador furtivo, con morral y todo, y dos conejos albicortos.

Seis mil circulares de la última orden sobre caza del Sr. Gobernador civil.

Un matutero.

Dos docenas de sillas (ya compuestas) de los paseos públicos.

La estatua ecuestre del Cid, en tamaño natural.

Y ocho para-rayos que regalará á Martínillo para que los coloquen en las torres de su casa.

¡Pacho Barri!

—Y bien ¿quién es Pacho Barri?

—Pues Pacho Barri es el que pone otro merendero en el camino de Villatoro, en las casas de Lomas.

—¿Otro merendero? ¿Pues no hay allí tres más en menos de cien metros?

—Y eso ¿qué importa? Donde cabe uno caben dos; donde caben dos caben cinco.....

—Y donde caben cinco caben cincuenta, ¡claro!

—El claro ó el clarete, es el que dará el mencionado Pacho Barri, que será cosa fina, delicada y barata.

Pues nada, á empujar el codo, ya que la vida es tan corta; todo lo demás no importa..... ¡si hay dinero para todo!

¡Me alegro! ¡me alegro!

Han sido robadas las cuentas de cuatro años del Ayuntamiento de San Estéban de la Sierra.

¡Así quedan cuentas claras!

¿Que no? ¿Y como probará V. lo contrario?

¡Me gustan á mi esos ladrones que aprenden aritmética en las escuelas municipales!

Las autoridades, los vigilantes y los guardias municipales ¿saben ó no que está prohibida por la ley la venta de pájaros por las calles?

¿Lo saben? Entonces para qué lo permiten?

¿Lo ignoran? Entonces para qué son autoridades?

Ya parecieran las sillas del Espolón.

Están ¿lo diré? Pues bien; están en la enfermería.

Es decir que hasta ahora que hacen falta nadie se ha ocupado en componerlas.

Otra pregunta, que hoy es día de ellas.

Y vamos á ver. ¿Producen las tales sillas las 500 pesetas para la beneficencia local?

Se anuncia un nuevo periódico que será conservador templado.

¿Qué quiere decir eso?

Sin duda conservador.... de temple.

Aunque tengo para mí que en este caso el adjetivo huelga.

En diciendo conservador, lo demás sobra.

Pero de todos modos sea bien venido el colega... si viene.

Los obreros del campo cuestan un ojo de la cara. Hace días pedía una cuadrilla por ir á segar á Quintanilla Somuño catorce reales y el tren pagado.

Los labradores no pueden pagar esos jornales porque se hallan como yo; á la cuarta pregunta.

Y, en cambio, salen de Madrid 70 000 capitalistas á gastarse lo que Dios sabe.

Está visto: este mundo está muy malo..... para los pobres labradores y para mí.

Se trata en Badajoz, según El Resúmen, de coronar á la distinguida poetisa de aquella tierra Carlolina Coronado.

Y con toda solemnidad.

Si es que se va á poner de moda eso de las coronaciones, bueno.

Pero, ¡por Dios!, que no sean motivo de tanto gasto, tanta fiesta y tanto ruido.

Porque lo que se debe poner de moda ante todo es la economía y el trabajo, ó sea el no tirar el dinero y el no perder el tiempo.

Dos cosas que nos están haciendo muchísima falta.

El Sr. subsecretario de Gracia y Justicia D. Diego Arias de Miranda ha pasado algunas horas entre nosotros, siendo muy felicitado por sus gestiones en favor de la nueva línea en proyecto de ferrocarril.

También nosotros le felicitamos, deseando que en breve venga á inaugurar dicha línea férrea, aunque sea como ministro de Fomento.

He ahí un ascenso que á título del ferrocarril le daríamos de buena gana.

Un anuncio de un estimado colega de Santiago: «VIÑO D'O RIVEIRO: é d'os S. Clodio, é moito bo: custa catro reais unha limeta da medida nova (tres cuartos de litro) embetumada é sellada pra q'as manladeirasas non poidan pararse no camiño!.....»

Este es el colmo de la precaución y del anuncio.

Recomiendo á mis paisanos el sistema.

Se acaba de dictar una disposición para asegurar el pago puntual á los profesores de instrucción primaria.

Y, por lo visto, esa disposición es tan eficaz y atinada que con ella nada se asegura.

Así es que la prensa profesional ha censurado ya la disposición, los profesores elevan de nuevo exposiciones para que se estudie una ley más á propósito, y las cosas en ese ramo siguen, en fin, como estaban.

De lo que resulta: primero, que aquí todo se hace tarde y mal; y segundo, que pedimos gollerías tan imposibles como la de que se dediquen á la carrera del magisterio buenas inteligencias y personas socialmente distinguidas siendo lo que es el magisterio.

A torero se meterá todo el que tenga talento y sepa vivir, pero lo que es é maestro....

Se ha publicado el segundo tomo de la Ley de Enjuiciamiento civil, cuyo autor es nuestro inteligente paisano D. Mariano Herrero Martínez.

Los plácemes que ya le tributamos por su excelente obra cuando dió á luz el primer tomo se los repetimos hoy con mucho gusto.

Y él sabe que se lo decimos de todo corazón.

El Congreso internacional, industrial y comercial de granos y harinas tercer Congreso anual de la industria molinera, se celebrará en París los días 20, 21 y 22 de Agosto actual, en el jardín de las Tullerías.

Habría además una Exposición de molinería, panadería y agricultura.

Para más detalles y pedidos dirigirse al Sr. Secretario del Comité de organización, Directeur de la Meunerie française, 6, place du Louvre á Paris.

Buena ocasión se les presenta á los burgaleses interesados en esas industrias.

La ausencia del Sr. Presidente del Jurado es causa de no poderse entregar los diplomas á los premiados en el Certámen Pedagógico, pues falta recoger la firma de dicho señor.

Como su ausencia no será muy larga, corta será la demora en remitir ó poner á disposición de los interesados los diplomas de que hacemos mérito.

Avisaremos oportunamente.

Salas de los Infantes.—Trigo de 34 á 36, cebada á 22, centeno á 22, avena á 15, cereals al destete de 60 á 68, cereales á 22. Los campos buenos. El pueblo preparándose para las festividades de la Virgen y San Roque, pues habrá fuegos, bailes, música y novillos lidiados por los apodados el Puntero, el Jaque, el Rabucho, el Escabecheiro, el Palomo, el Afanes, el Chorando, el Roberilla, el Ropasanta, el Macareno, y el Chato No quedan más alías en la Sierra.

Roa.—Trigo á 36, centeno á 21, cebada á 18, algarobas

Allá en la calle de los Herreros junto á la casa de un condejal nótese olores particulares que no son de ámbar ni de rosal. Si continúan estos olores, los que frecuentan esa región de asfíxia todos mueren.... ¡Señores limpieza, riegos y..... compasión!

Todos los concejales del ayuntamiento de un pueblo de Cádiz se han ido á Buenos Aires.

¡Por Dios, que no sea contagiosa esta emigración y se pegue á los demás municipios!

No quiero medir el fin de esa fuga extensa y rara....

¿Qué sería de Martín si el de Burgos se fugara?

En el Olimpo.

Se dió lectura de una carta del Sr. D. Manuel María del Valle participando haber recomendado al ministro de Hacienda la instancia de este ayuntamiento, pidiendo se detenga la fianza de D. Lázaro Ballesteros prestada con motivo del arriendo de consumos de esta localidad.

Pasaron á informe de las comisiones varias cuentas é instancias.

A la de obras públicas la comunicación del Excelentísimo Sr. Capitan general del distrito solicitando se le proporcione algun edificio en la población para trasladar los enfermos del Hospital militar mediante que el edificio del Morcc se encuentra amenazado ruina. Los ingenieros militares anuncian que el peligro es grande y que puede venirse abajo antes de un mes.

El Sr. Navas pidió quedara sobre la mesa hasta la próxima sesión el expediente relativo á evitar daños que en las grandes avenidas causa el rio Arlanzón al depósito de las aguas.

Se acordó no abrir la información solicitada por el conserje del cuarto de corrección D. Inocencio Martínez y confirmar en este destino á D. Silvestre Gimenez que lo viene desempeñando.

Se desestimaron las instancias de D. Pedro Garilleti, D. Saturnino Garcia y D. Marcos Doucel, dueños de los ventorrillos de Cardeña, Guzman y Villatoro, solicitando rebaja en el cupo de los encabezamientos por consumo.

Se aprobaron varias cuentas. Se adjudicaron 141 obligaciones municipales del 5 por 100 que han sido solicitadas en el mes de Julio, y se amortizarán igual número de las que producen el 6, y con esta operación y otra que tiene en cartera el Ayuntamiento queda terminado y cubierto el cange de las obligaciones.

De la comisión de obras públicas pidiendo autorización para adquirir una faja de terreno próximo á la estación del ferrocarril y perteneciente á la empresa para emplazar en él un depósito administrativo.

El Sr. Navas pidió que se reintegren á la beneficencia municipal 1444 pesetas 61 céntimos que se la adeudaron por los socorros que facilitó á los obreros sin trabajo durante el pasado invierno.

El Sr. Aparicio manifestó que hacia tiempo tenia solicitada del Sr. Gobernador la clausura de dos Cementerios y que á pesar del tiempo trascurrido nada se habia resuelto, y pedía á la Alcaldía que si estaba en sus facultades gestionase su pronto despacho, cuyo expediente segun manifestación del Alcalde dió hallarse en tramitación.

Y se acordó por último enajenar un bombin de riego perteneciente á la comisión de paseos, por no servir ya para el objeto á que fué destinado.

Intereses generales.

—El día 7 de Setiembre, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación provincial la subasta pública de los géneros y materiales necesarios para el servicio de los acogidos y de los talleres del Hospicio provincial para el año económico de 1889 90.

—Por real orden de 28 de Julio último se ha dispuesto que, á pesar de las reformas hechas en el servicio recaudatorio, las anticipaciones de cuotas solicitadas en los 15 últimos días del cuarto trimestre del año económico anterior, y concedidas por las administraciones subalternas, se hagan efectivas en las mismas por los contribuyentes, pero en el sucesivo los anticipos sólo podrán solicitarse y realizarse en las administraciones de las capitales de provincia.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha sido nombrado propietario maestro de la escuela elemental completa de Villavieja en la provincia de Valladolid, D. Juan Marin Robledo.

—Por renuncia del maestro que la regentaba ha quedado vacante la escuela pública de Orbañanos.

—La Junta provincial en sesión celebrada el día 30 de Julio último, acordó aprobar los presupuestos del material de escuelas correspondientes al actual ejercicio económico corriente, y que hasta la fecha se han recibido, como pertenecientes á los partidos de Aranda de Duero, Belorado, Castrojeriz y Burgos.

—En el Consejo de Ministros que celebraron en San Ildefonso el día dos acordaron que en el presupuesto de Fomento se conserven los créditos necesarios para el sostenimiento de todas las escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza.

—El día 20 del corriente mes espira el plazo para la admisión de solicitudes á las escuelas anunciadas como vacantes en el Boletín Oficial del 21 de Julio último.

—Se han cursado á la Dirección general de Instrucción pública los expedientes de jubilación instruidos á instancia de los maestros de Mansilla y Cilleruelo de Abajo, señores D. Venancio Alonso y D. Miguel de Blas.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Orbañanos Doña Juliana Villanueva.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.—Brievitas.—Trigo á 35, centeno á 22, cebada á 18, avena á 12, yerros á 25, harina á 11 y medio, 13 y 14 y medio. Flojo el mercado; sin comprar; buen tiempo; comenzó á segarse el trigo; mucha animación para la feria.

Lerma.—Trigo de 32 á 35, centeno de 19 á 20, cebada de 19 á 20, avena á 12, garbanzos de 89 á 100, titos de 35 á 40, yerros á 19, cereals al destete de 60 á 100 rs. uno, vino de 7 y medio á 8 rs. cántaro.

El mercado ha estado escaso de granos, pues no se han presentado mas que unos cuantos costales y carros. El tiempo de mucho calor, con lo que adelantan bastante los trabajos de siega, trilla y bielda. En el mercado cubierto para ciertos lechazos se van cubriendo los tres ángulos y levantando la casa para el conserje en medio del edificio.

Pradoluengo.—Trigo á 36, cebada á 20, centeno á 21, alubias á 40, titos á 23, cereals al destete de 70 á 76, y lana de 48 á 50. El tiempo delicioso, y esperando buena cosecha.

Pampliega.—Trigo de 31 á 34, centeno á 18, cebada nueva á 15, yerros á 18. La cosecha de cebada en todo este país es muy corta mucho más que lo que los labradores habian esperado. La de legumbres tambien muy mala, y buena la de trigo. Se está en pena siega y trilla.

Villadiego.—Trigo de 32 á 35, cebada á 19, avena á 12, titos á 5, yerros á 24, cereals al destete de 70 á 90. Los precios á la baja, buen tiempo y adelantando las faenas agrícolas.

Villarcayo.—Trigo blanco superior á 38, rojo á 35, á laga á 35, cebada á 20, centeno á 24, avena á 12, yerros á 26, garbanzos á 140, alubias á 52, lentejas á 54, habas á 26, muelas á 52, harina 1.ª á 14, id. 2.ª á 12, id. 3.ª á 11, salvado de 1.ª á 8, id. 2.ª á 7, id. 3.ª á 6, patatas á 2 y medio, aceite á 48, vino blanco á 24, tinto á 22, vinagre á 20.

La cosecha se presenta buena en todo, los precios son nominales, pues el consumo es solo el local, habiendo bastantes existencias.

Este municipio, decidido á gestionar sobre todo lo que interés le reporte (y lo mismo al distrito), se ha dirigido á sus dignos representantes en la Provincia y en Cortes para activar con decisión se ultime la incautación del camino de Burgos á Bercedo, la instalación del telégrafo, la conclusión del cami provincial al puente de Santelices, cosas todas de gran necesidad para los pueblos que de comunicaciones carecen.

Salas de los Infantes.—Trigo de 34 á 36, cebada á 22, centeno á 22, avena á 15, cereals al destete de 60 á 68, cereales á 22. Los campos buenos. El pueblo preparándose para las festividades de la Virgen y San Roque, pues habrá fuegos, bailes, música y novillos lidiados por los apodados el Puntero, el Jaque, el Rabucho, el Escabecheiro, el Palomo, el Afanes, el Chorando, el Roberilla, el Ropasanta, el Macareno, y el Chato No quedan más alías en la Sierra.

Roa.—Trigo á 36, centeno á 21, cebada á 18, algarobas

á 14, avena á 12, habas á 22, lentejas á 32, yerros á 17, vino á 7. Se ha terminado la recolección de habas y cebada, que no han dado el rendimiento que se esperaba. Se está en la siega de trigos, que se cree darán buenos resultados.

Arlanzón.—El tiempo superior y animado el pueblo, sobre todo los días festivos. En el balneario se espera al Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis y otras personas de distinción, que indudablemente prestarán mayor vida á aquel establecimiento, digno como el que más de ser atendido y visitado por la bondad y virtud de sus aguas, por su pintoresca situación, por su cercanía á Burgos, por el esmerado servicio de la fonda y por otras muchas condiciones ya expresadas en varias ocasiones en este periódico.

San Pedro de Cardeña.—La función de los Mártires, celebrada en este histórico monasterio admirable; mucha gente en las ceremonias religiosas y animadísimo los contornos por grupos de paisanos de los pueblos inmediatos y de la ciudad Parecía una verdadera romería. Si alguna vez se arregla el camino ya tienen los burgaleses un atractivo más en el verano.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el Cementerio general desde el 2 de Agosto al 8 inclusive.

Don Ceforino Laquillo Lopez, D. Prudencio Medina Apetegui, Doña María Cascos Santamaría, D. Miguel Alonso Alvarez, D. José Brandariz Otero, D. Alesio Ferroni Carini, D. Gregorio Alonso Güemes, D. Roman Arieta Chico.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. dirigirse al Señor NICHOLSON, 24, Cármen Madrid.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio del balneario de las laureadas aguas de Insalus, las mas eficaces para la curación de las enfermedades del estómago, vías urinarias y anemia, cuyo balneario por su proximidad á Tolosa y San Sebastián y la baratura de sus precios, constituyen el establecimiento mejor acondicionado para los que veranean en las provincias Vascongadas.

Un partidario del derecho de la muger dice que toda muger debe tener su exclusiva cuenta corriente en el Banco. Es algo en perspectiva para consolarla en su vejez y el advenimiento de los años. Otra buena perspectiva es el Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen, que restablece por completo el cabello canoso ó desmorcado al color y á la belleza de la juventud.

LA TORRE DE NESLE, novela histórica

del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGONA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por D. ILDEFONSO BERMEJO.

Tememos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno 9 de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Sta. Ana, núm 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

Se vende un piano de mesa. Puebla 27 principal. 1-4

PERSIANAS y NUEVAS REMESAS de camas y jergones de muelle. PASAJE DE FLORA.—BURGOS.

LONJA BURGALESA. Casa del Córdón (esquina á la calle de Santander). Gran rebaja de precios en todos cuantos artículos existen en este Establecimiento. De la bondad de los géneros os convencereis acudiendo á comprar á él.

Balneario de Insalus (Vichy español), en Lizarza (Tolosa) Guipúzcoa. Aguas premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona. Balneario construido de nueva planta y con todos los adelantos modernos.—Servicio hidroterápico á la altura de los más acreditados del extranjero.—Luz eléctrica.—Espaciosos comedores.—Salas de juego, billar y recreo.—Lujosas habitaciones.—Excelente cocina francesa y española á cargo del acreditado fondista D. Benito Iruretagoyena, que tanto se distinguió en dicho Establecimiento en la temporada del año anterior.

Falta de Fuerzas. ANEMIA CLOROSIS. DEBILIDAD EXTENUACION. el HIERRO BRAVAIS. Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente a la economía sin causar desórdenes.

PILDORAS DE BLANCARDI. Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES. Elizir, Polvo y Pasta Dentífricos. RR. PP. BENEDICTINOS. De la A. B. A. D. de SOULAC (Gironde).

PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vinagres, vómitos, etc.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS DE ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martínez, á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

IMPORTANTÍSIMO A LAS FAMILIAS. Las que lo deseen, aprenderán á fabricar jabon para el lavado de ropas, sin necesidad de desembolsar cantidad alguna en compra de aparato.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Faltas de Apetito, Digestión laboriosa, etc.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS. de BONIFACIO LOPEZ, Espolón, 4, BURGOS. Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras.

EMULSION ANGULO de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona.

VINO DE PEPTONA Pepsina. de CHAPOTEAU, Farmacéutico en París. La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago.

GARGANTA VOZ Y BOCA. PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, etc.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS. DOMICILIO SOCIAL: 120, BROADWAY, NEW YORK. Grandeza... Popularidad... Solidez... Ganancia...

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. DE YODURO DE POTASIO. Para todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, etc.

HOTEL BLANCO en el balneario de SOBRÓN Y SOPORTILLA. Servicio de coches del Hotel en la estación de Miranda de Ebro.

LA UNIÓN. Compañía francesa de Seguros contra incendios. Fundada en 1838. Establecida en París, 15, Rue de la Banque.

BAÑOS DE CUCHO, en el hermoso y pintoresco valle de su nombre, CONDADO DE TREVIÑO, (BURGOS). Aguas sulfuroso-sulfhidricas. Especiales en las afecciones herpéticas, en las escrofulosas y linfatismo, en los catarros crónicos de las vías y órganos respiratorios.

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión.

La VELOUTINE. Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CHAY FAY, Perfumista. PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS.

BAÑOS DE ARLANZÓN, BURGOS. Aguas bicarbonatado-cálcicas-nitrogenadas. Temporada oficial: de 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Denticina infalible. Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los descañaja.

A LOS ENFERMOS. CONSULTA DIARIA EN LERMA, Dr. Eulogio Ruiz Casaviella. Con el tafetan de su invención de arnica y alcanfor se curan rápidamente y sin más tratamiento las heridas lucidas, inciso contusas y desgarradas de la piel.

VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO Y QUINA. El alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, etc.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra más que cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes.